ADDENDA Nº 01/2012
CONTRATO MH Nº 146/12

SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA CON LA FIRMA TERA S.R.L.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 27 días del mes de diciembre del año dos mil doce, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE,** representado en este acto por la Señora Directora Administrativa **C.P. NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ,** con Cedula de Identidad Nº 2.466.811, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4.152 de fecha 31 de marzo de 2010, con domicilio en la **calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco,** por una parte y por la otra la firma **TERA S.R.L.,** en adelante denominada **EL PROVEEDOR,** domiciliado en la calle Papa Juan XXIII Nº 1220 de la ciudad de Asunción, teléfono Nº (021) 611.406 y representada para este acto por el Señor **ROBERTO MARÍA BURGOS ORTÍZ,** con C.I. Nº 2.425.642 y el Señor **JORGE DANIEL DALLMANN GAMARRA,** con C.I. Nº 1.541.945, en su caracteres de Socios. La firma cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.) Nº 80050233-7 y convienen en celebrar la presente Addenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

La presente Addenda del Contrato se efectúa por disposición de **LA CONVOCANTE,** según Resolución D.A. 1426/12, de fecha 27 de diciembre de 2012. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser addendado tiene fecha de celebración el 01 de noviembre de 2012, en el marco de la Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 13/2012 "Servicios Técnicos para la Actualización, Desarrollo, Implementación y Capacitación del Sistema de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, aprobado por disposición de **LA CONTRATANTE,** según Resolución D.A. Nº 1121/12 de fecha 26 de octubre de 2012.----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la Addenda de Contrato, establecer la modificación en la planilla insertada en el punto 6.4 de la Cláusula Sexta y la rectificación en el punto 11.1 de la Cláusula Undécima, quedando como siguen:

"CLÁUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGAR Y MODALIDAD DE PAGO

***6.4 El pago se* realizará de acuerdo al siguiente cuadro, de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por la Tesorería General.**

ITEM	CRONOGRAMA DE PAGOS	PORCENTAJE DE PAGO	ITEMS A SER DESARROLLADOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS
1	*ACTUALIZACIÓN, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN, DEL SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTARIA*		

1.1	A LOS 15 DIAS HÁBILES DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y PREVIA INSTALACIÓN DEL MODULO DE LLAMADOS.	**15% del Contrato**	**MODULO DE LLAMADOS.** INFORME PARCIAL, CON LOS ARTEFACTOS DE: • ANALISIS DE REQUISITOS • ANALISIS Y DISEÑO • DOCUMENTO DE ARQUITECTURA INICIAL • DOCUMENTO DE INTEGRACIÓN DE MODULOS • CODIGO FUENTE DEL MODULO • SCRIPT PARA LA CREACIÓN Y ACTUALIZACION DE ESTRUCTURA PARA LA BASE DE DATOS. • PLAN DEL PROYECTO
1.2	A LOS 45 DIAS HÁBILES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	**15% del Contrato**	**MODULO DE CONTRATOS.** INFORME PARCIAL, CON LOS ARTEFACTOS DE: • ANALISIS DE REQUISITOS • ANALISIS Y DISEÑO • DOCUMENTO DE ARQUITECTURA REFINADA • DOCUMENTO DE INTEGRACIÓN DE MODULOS • CODIGO FUENTE DEL MODULO • SCRIPT PARA LA CREACIÓN Y ACTUALIZACION DE ESTRUCTURA PARA LA BASE DE DATOS.
1.3	A LOS 75 DIAS HÁBILES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.	**12,5% del Contrato**	**MODULO DE OREDENES DE COMPRAS YSERVICIOS.** INFORME PARCIAL, CON LOS ARTEFACTOS DE: • ANALISIS DE REQUISITOS • ANALISIS Y DISEÑO • DOCUMENTO DE ARQUITECTURA REFINADA • DOCUMENTO DE

			INTEGRACIÓN DE MODULOS • CODIGO FUENTE DEL MODULO • SCRIPT PARA LA CREACIÓN Y ACTUALIZACION DE ESTRUCTURA DE LA BASE DE DATOS.
1.4	A LOS 105 DIAS HÁBILES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.	**12,5% del Contrato**	**REINGENIERIA DE PERMISOS.** INFORME PARCIAL, CON LOS ARTEFACTOS DE: • ANALISIS DE REQUISITOS • ANALISIS Y DISEÑO • DOCUMENTO DE ARQUITECTURA REFINADA • DOCUMENTO DE INTEGRACIÓN DE MODULOS • CODIGO FUENTE DEL MODULO • SCRIPT PARA LA CREACIÓN Y ACTUALIZACION DE ESTRUCTURA DE LA BASE DE DATOS.
1.5	A LOS 135 DIAS HÁBILES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.	**12,5% del Contrato**	**MIGRACIÓN DE DATOS CORRESPONDIENTES A PAC/LLAMADOS, Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.** INFORME PARCIAL, CON LOS ARTEFACTOS DE: • DOCUMENTO DE ANALISIS Y DISEÑO • SCRIPT UTILIZADOS PARA LA MIGRACION
1.6	A LOS 165 DIAS HÁBILES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.	**12,5% del Contrato**	**CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS MODULOS DE: PRE-PAC, PAC, LLAMADOS, CONTRATOS, ORDENES, CDPs, COMPROMISOS.** ANTES DE LA CAPACITACION EL CONSULTOR DEBERA ENVIAR UN PLAN DE CAPACITACION PARA SU APROBACIÓN ANTES DE COMENZAR LA

			CAPACITACION. INFORME PARCIAL, CON LOS ARTEFACTOS DE: • MANUAL DE USUARIO • PAGINAS DE AYUDA EN LINEA QUE SERAN INTEGRADA AL SISTEMA • LISTADO DE FUNCIONARIOS CAPACITADOS. • FORMULARIO DE SATISFACCION DE USUARIOS.
1.7	A LOS 195 DIAS HÁBILES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.	**10% del Contrato**	**ADECUACIÓN DE LOGOTIPOS, INFORMES Y FORMATOS SEGÚN ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR ADMINISTRADORES.** INFORME PARCIAL, CON LOS ARTEFACTOS DE: • DOCUMENTO DE ANALISIS Y DISEÑO • CODIGO FUENTE, SCRIPT, IMÁGENES, LIBRERIAS • PRUEBAS REALIZADAS
	A LA RECEPCIÓN FINAL DEL SISTEMA, QUE SE HARA DENTRO DE LOS 60 DIAS HÁBILES DE HABER: ACTUALIZADO, DESARROLLADO E IMPLEMENTADO, TODOS LOS MODULOS	**10% del Contrato**	**ENTREGA DEL SISTEMA** INFORME FINAL DEL PROYECTO CON LOS ARTEFACTOS DE: • DOCUMENTO DE ARQUITECTURA FINAL • DOCUMENTACION FINAL DEL SISTEMA. • PROYECTO DE DESARROLLO CON LOS CODIGOS FUENTES, SCRIPT, IMÁGENES, LIBRERIAS E INSTALADORES NECESARIOS. • PRUEBAS DE DEPLOY DEL SISTEMA EN EL SERVIDOR. • PRUEBAS DE ACEPTACION DEL SISTEMA. • PRUEBAS DE CAPACITACION Y TRANSFERENCIA DE

www.tera.com.py TERA S.R.L

			CONOCIMIENTO. ACTA DE RECEPCIÓN FINAL.

"CLÁUSULA UNDÉCIMA: MULTAS

11.1 Si EL PROVEEDOR no diera cumplimiento a la prestación de los servicios contratados, en la forma y en el plazo convenido en el Contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por escrito en los casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente del (1%) uno por ciento por cada día hábil sobre el valor total del ítem en mora. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del (10%) diez por ciento sobre el valor total del contrato, en caso de excederse este porcentaje la convocante estará facultada para realizar la rescisión del contrato de prestación del Servicio.----------

<u>SEGUNDA:</u> ALCANCE

Queda establecido que la presente Addenda solo modifica lo expresado en las cláusulas anteriores, quedando invariables y sin modificación alguna, todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al Contrato de Servicios Técnicos para la Actualización, Desarrollo, Implementación y Capacitación del Sistema de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Hacienda.----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Addenda del Contrato, constituida en cinco páginas, en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

SR. ROBERTO M. BURGOS ORTÍZ
SOCIO
TERA S.R.L.

C.P. NATALIA PALACIOS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE HACIENDA

SR. JORGE D. DALLMANN G.
SOCIO
TERA S.R.L.